



## Se condena a un hombre por abuso sexual a un menor de 15 años

*El hombre había enviado una foto desnudo proponiendo relaciones sexuales a la víctima*

Un vecino de una localidad de la comarca de Pamplona de 38 años ha sido condenado a 9 meses de prisión, por un delito de abuso sexual, por haber enviado a un menor de 15 años a su teléfono móvil una foto de un hombre desnudo, así como varios wasaps en los que le proponía quedar para tener relaciones sexuales.

En la sentencia, dictada de conformidad por la titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona tras un acuerdo entre el fiscal y la defensa, al procesado se le ha estimado la eximente incompleta de trastorno mental.

Por este motivo, al inculpado, que no podrá comunicarse ni acercarse al denunciante durante un año y nueve meses, la juez le ha impuesto una medida de seguridad, consistente en el sometimiento a tratamiento médico adecuado a su patología durante un máximo de 18 meses.

Sobre las 14 horas del 3 de agosto de 2018, según se considera probado en la resolución judicial, el acusado se acercó

...